



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 7470/2020

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. CASAS, Vanesa Silvana (DNI N°: 37.314.786), en la cual solicita autorización para continuar con sus estudios como alumna activa en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Lo solicitado por el recurrente está comprendido en la RHCD N° 1025/2011;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs.8;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.10 y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, el día 19 de marzo de 2020;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de estudios como alumna activa de la Carrera de Medicina, a la Sra. CASAS, Vanesa Silvana (DNI N°: 37.314.786) en el Ciclo Lectivo 2020.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.